

A QUIEN INTERESE:

En cumplimiento a lo establecido en el DECRETO NÚMERO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículo 10, Numeral 12, “Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos” me permito informar:

Que durante el mes de Enero del año 2020, **NO** se realizaron viajes nacionales e internacionales financiados con fondos públicos.

Chimaltenango, Chimaltenango, 20 de Marzo del 2020.

Luis Miguel Abaj Sinaj

Director Financiero